

DECRETO N° **0001**
NEUQUÉN, 02 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5166-M-18, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas- tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final correspondiente a la obra: "**ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN – CALLES NECOCHEA, CROUZEILLES Y O'CONNOR E/ AV. DEL TRABAJADOR Y T. PLANAS**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Variaciones Contractuales -Dirección General de Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 41/18 de la Subsecretaría de Obras Públicas fue adjudicada la Contratación Directa OE N° 61/2017 a la empresa **ING. RAÚL LUJÁN CRISTALDI**, por un importe de \$ 665.505,65 y un plazo de ejecución de 120 días corridos, suscribiéndose en fecha 07 de marzo de 2018 el respectivo Contrato de Obra Pública; iniciándose la misma el día 15 de marzo de 2018 conforme se desprende del Acta de Inicio de Obra; con fecha de terminación prevista para el día 12 de julio de 2018;

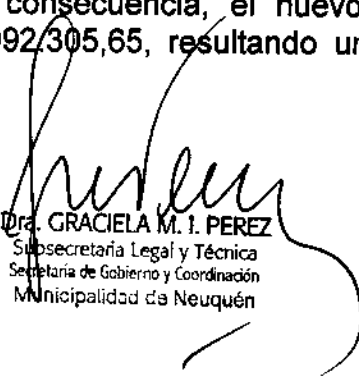
Que la Inspección de Obra, por Nota N° 106/18, inició las actuaciones informando la necesidad de que se gestione una alteración contractual para la obra de referencia;

Que por Orden de Servicio N° 1 de fecha 09 de julio de 2018, la Inspección de Obra solicitó a la contratista que cotizara los trabajos adicionales correspondientes a obras hidráulicas y viales para finalizar el proyecto ejecutivo;

Que la contratista presentó Informe y Presupuesto, comunicando que para realizar el proyecto ejecutivo definitivo se consideraría un porcentaje del 49,11% de adicional al contrato y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días;

Que se agrega a las actuaciones el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, con el aval de la Secretaría de Obras Públicas, el cual expresa aumentos por la suma de \$ 326.800.-;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra asciende a la suma de \$ 992.305,65, resultando un 49,11% de aumento


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0001 / 19

respecto del Contrato original;

Que se agrega a las actuaciones el Plan de Trabajo y la Curva de Inversiones ajustado al nuevo monto y plazo de obra;

Que encontrándose concluida la obra básica y los trabajos adicionales, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Adicional N° 1 Final (MODELO) con su respectiva Curva de Ejecución y Certificado de Obra;

Que mediante Informe N° 92/18, el Programa de Asistencia Técnica -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria (Pase N° 384/18) informa que la Obra: "Estudios y Proyectos Sectores Varios" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018, que a la misma se le otorgó crédito presupuestario en la Imputación: 6.GO.1-1.4.1-6.1-566, y que se procedió a la carga del Preventivo N° 194-AA 54243;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 1456/18) toma conocimiento e informa que la obra es solventada mediante Financiamiento Municipal (FOP);

Que la ejecución de trabajos adicionales y la ampliación de plazo de obra se encuentran previstas en los Artículo 45°) y 50°) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

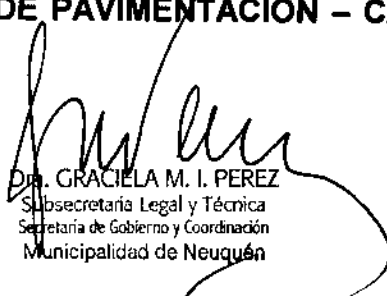
Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes ----- Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 5/6 del Expediente OE N° 5166-M-18, correspondiente a la obra: **"ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN – CALLES NECOCHEA,**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0001 / 19

CROUZEILLES Y O'CONNOR E/ AV. DEL TRABAJADOR Y T. PLANAS", contratada con la empresa **ING. RAÚL LUJÁN CRISTALDI**, el cual refleja aumentos por la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 326.800.-)**, en concepto de mayor gasto a aprobar, resultando un 49,11% de incremento respecto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de obra de treinta (30) ----- días corridos, quedando establecido el día 22 de agosto de 2018 como fecha efectiva de terminación de la obra básica y de los trabajos adicionales.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones ----- obrantes a fs. 7/9 del Expediente OE N° 5166-M-18, de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 4º) CONVALIDAR el mayor volumen de obra ejecutado por la suma ----- de **PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 326.800.-)** a favor de la empresa **ING. RAÚL LUJÁN CRISTALDI**.-

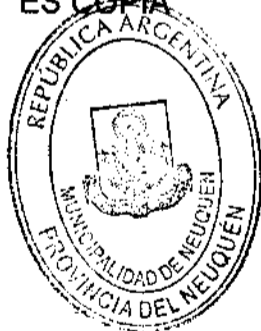
Artículo 5º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 4º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos vigente.-

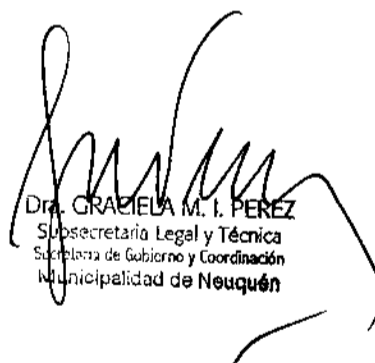
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///nm.-

ES COPIA




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2217</u>
Fecha <u>11...1...01...2019.</u>